



INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 07 días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco, siendo las 11:00 horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: Sr. Amado Salcedo Vargas, el Sr. Lic. Gustavo Adolfo Paniagua, y la Sra. Evelyn Yissalia Álvarez Díaz en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL "CAMBIO DE TANQUE METALICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO EN PELIGRO DE DERRUMBE AD-REFERENDUM", CON ID N.º 460.706

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N.º de PAC : 460.706
- b) Nombre del Llamado : "CAMBIO DE TANQUE METALICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO EN PELIGRO DE DERRUMBE AD-REFERENDUM"
- c) Modalidad : LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/03/2025 en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

1	DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CON RUC N° 3841622-0 PROPIETARIO ARQ. RODDY BRIAN DUETTE CON C.I. N° 3.841.622, CON CORREO ELECTRÓNICO: rulio.petterson@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS. 251.284.950 (GUARANÍES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) *
---	--	--

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

No se realizó ninguna solicitud ni aclaraciones de las ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

a-Requisitos de calificación

CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o	

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 Lic. Gustavo A. Paniagua A.
 Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 Lic. Evelyn Alvarez Diaz
 Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 Amado Salcedo Vargas
 Miembro
 Comité Evaluación



limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o 12/56 limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**Se ha constatado en el SINARH que la Propietario
ARQ. RODDY BRIAN DUETTE CON C.I. N° 3.841.622 no
se encuentra como funcionario publico
CUMPLE**

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación. Conforme a la constancia descargada, la Empresa "DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CON RUC N° 3841622-0 PROPIETARIO ARQ. RODDY BRIAN DUETTE CON C.I. N° 3.841.622, no poseen en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación



Licitación: 460706 - CAMBIO DE TANQUE METALICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO EN PLIGRO DE DERRUMBE									
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
Grupo 1 - CAMBIO DE TANQUE METALICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO EN PLIGRO DE DERRUMBE Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
1	81141807-003	Provision e instalación de un "Tanque elevado", de metal, tipo tubular, con capacidad para 50.000 litros de agua con accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	167.189.950,00	167.189.950,00	procedencia:	
2	72103004-001	Traslado de maquinaria montaje de cantero de obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	1.700.000,00	1.700.000,00	procedencia:	
3	81141807-003	tanque: Desmonte de tanque elevado de metal 30,000 lts existente con grua (zapatas pilotes columnas y postes de hormigon) y fabricación de base nueva	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	30.105.000,00	30.105.000,00	procedencia:	
4	83101504-990	CAÑERÍA PEAD 1, 1/2 valvulas y accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	14.550.000,00	14.550.000,00	procedencia:	
5	83101504-992	Tablero comando automatización	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	6.900.000,00	6.900.000,00	procedencia:	
6	83101504-997	SIST. DE AUTOMATIZACION, pozo-tanque	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	13.400.000,00	13.400.000,00	procedencia:	
7	83101504-995	Cercado perimetral, caños c/ tejido mampostería ladrillo comunes, revocado y pintado.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	13.100.000,00	13.100.000,00	procedencia:	
8	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	2.340.000,00	2.340.000,00	procedencia:	
9	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00	procedencia:	
							Total por Grupo	251.284.950,00	

b-Análisis de precios ofertados.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación



Licitación: 460706 - CAMBIO DE TANQUE METALICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO EN PLIGRO DE DERRUMBE								
Grupo 1 - CAMBIO DE TANQUE METALICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO EN PLIGRO DE DERRUMBE						Contrato Abierto: No,		Abastecimiento 5
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio referencial del llamado	Precio de la oferta	Porcentaje por encima de 10% por debajo 20%
1	81141807-003	Provision e instalación de un "Tanque elevado", de metal, tipo tubular, con capacidad para 50.000 litros de agua con accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	167.189.991	167.189.950	2,5
2	72103004-001	Traslado de maquinaria montaje de cantero de obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	1.708.955	1.700.000	0,5
3	81141807-003	tanque: Desmante de tanque elevado de metal 30,000 lts existente con grua (zapatas pilotes columnas y postes de hormigon) y fabricación de base nueva	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	30.109.791	30.105.000	0,0
4	83101504-990	CAÑERIA PEAD 1, 1/2 valvulas y accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	14.557.514	14.550.000	0,1
5	83101504-992	Tablero comando automarización	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	6.904.440	6.900.000	0,1
6	83101504-997	SIST. DE AUTOMATIZACION, pozo-tanque	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	13.483.205	13.400.000	0,6
7	83101504-995	Cercado perimetral, caños c/ tejido mamposteria ladrillo comunes, revocado y pintado.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	13.111.565	13.100.000	0,1
8	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	2.341.282	2.340.000	0,1
9	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.030.238	2.000.000	1,5

c-Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

INGECON INGENIERIA

NO APLICA

d-Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documento Sustancial (*)	"DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION " CUMPLE/NO CUMPLE
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple (folio 1 al 3)
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple (folio 4 al 8)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (folio 11)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Saucedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación



5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (folio 13)
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (folio 12)
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple (folio 155 y 156)
8. Documentos legales. Oferentes.	
Documentos legales	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple registro de proveedor 1835465 Folio (8 al 10)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple registro de proveedor 1835465 Folio (8 al 10)
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
8.2 Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica



d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica
--	-----------

e-Capacidad Financiera

**FORMULARIO N° 5
SITUACIÓN FINANCIERA**

Nombre legal del Oferente: Arq. Roddy Duette

ID N°: 460.706

Información financiera equivalente en Guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				Coeficiente medio	Pliego de Bases y Condiciones
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio		
Información del Balance						
Coeficiente de Solvencia						
Total del Pasivo (TP)	310.629	3.224.462	13.839.726	5.791.606	0,003	Debe ser igual o menor a 0,8
Total del Activo (TA)	1.891.422.870	1.923.356.861	2.058.529.659	1.957.769.797		
Patrimonio Neto	1.891.112.241	1.920.132.399	2.044.689.933	1.951.978.191		
Coeficiente de Liquidez						
Activo a Corto Plazo (AC)	485.413.870	552.918.733	316.615.717	451.649.440	77,894	Debe ser igual o mayor a 1
Pasivo a corto Plazo (PC)	310.629	3.244.462	13.839.726	5.798.272		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	460.905.069	637.618.730	2.541.459.206	1.213.327.668		
Utilidades antes de impuestos (UAI)	2.795.664	29.020.158	13.839.726	15.218.516		

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS	"DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION "
	CUMPLE/NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % con relación al monto de la oferta.	



f-Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

CRITERIOS	"DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION "
	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c. 3. Balance General y estado de resultados de los 3 años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
d. IVA General de los 3 años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA

g)Experiencia general en obras

REQUISITOS MÍNIMOS	"DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION "
	CUMPLE/NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	CUMPLE

h)Experiencia específica en obras

REQUISITOS MÍNIMOS	"DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION "
	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	CUMPLE
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE TANQUE METALICO</p>	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salazar Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación



i) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

CRITERIOS	"DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION "
	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

j) Capacidad en materia personal

REQUISITOS MÍNIMOS	"DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION "
	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Personales claves en como maestro mayor de obras, Capataz de obras, con experiencia de contratos de obras similares de los años 2021- 2022</p>	CUMPLE

k) Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

CRITERIOS	"DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION "
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Presentar curriculum vitae de los personales claves en maestro mayo de obras, Capataz de obras, con experiencia de contratos de obras similares de los años 2021-2022-2023	CUMPLE

l) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	"DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION "
	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camion Grua, camión volquete y Herramientas menores (pala, asada, martillo, balde albañil, cinta metrica, equipos de proteccion individual, casco etc). 1 Hormigoneras Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 Amado Salcedo Vargas
 Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 Lic. Gustavo A. Paniagua A.
 Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 Lic. Evelyn Alvarez Díaz
 Miembro Comité Evaluación



m) Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:

CRITERIOS	"DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION "
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la empresa DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CON RUC N° 3841622-0 PROPIETARIO ARQ. RODDY BRIAN DUETTE CON C.I. N° 3.841.622 como la propuesta con el precio más bajo para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Base y Condiciones

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el **Artículo 55.- Adjudicación:** El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. -

Licitación: 460706 - CAMBIO DE TANQUE METALICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO EN PLIGRO DE DERRUMBE									
Grupo 1 - CAMBIO DE TANQUE METALICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO EN PLIGRO DE DERRUMBE Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
1	81141807-003	Provision e instalación de un "Tanque elevado", de metal, tipo tubular, con capacidad para 50.000 litros de agua con accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	167.189.950,00	167.189.950,00	procedencia:	
2	72103004-001	Traslado de maquinaria montaje de cantero de obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	1.700.000,00	1.700.000,00	procedencia:	
3	81141807-003	tanque: Desmonte de tanque elevado de metal 30,000 lts existente con grua (zapatas pilotes columnas y postes de hormigon) y fabricación de base nueva	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	30.105.000,00	30.105.000,00	procedencia:	
4	83101504-990	CAÑERÍA PEAD 1, 1/2 valvulas y accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	14.550.000,00	14.550.000,00	procedencia:	
5	83101504-992	Tablero comando automatización	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	6.900.000,00	6.900.000,00	procedencia:	
6	83101504-997	SIST. DE AUTOMATIZACION, pozo-tanque	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	13.400.000,00	13.400.000,00	procedencia:	
7	83101504-995	Cercado perimetral, caños c/ tejido mampostería ladrillo comunes, revocado y pintado.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	13.100.000,00	13.100.000,00	procedencia:	
8	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	2.340.000,00	2.340.000,00	procedencia:	
9	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00	procedencia:	
						Total por Grupo	251.284.950,00		

Que, el comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: **DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CON RUC N° 3841622-0 PROPIETARIO ARQ. RODDY BRIAN DUETTE CON C.I. N° 3.841.622 CON C.I. N° 3.526.459, referente a la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL "CAMBIO DE TANQUE METALICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO EN PELIGRO AD-REFERENDUM", CON ID N.º 460.706 POR UN MONTO TOTAL DE GS 251.284.950 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación

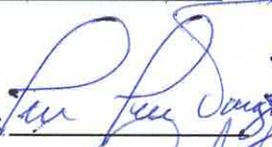


5. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las quince y media horas, 15:30 hs del 07 de marzo de 2025, en la oficina de la secretaria general, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma: 
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Lic. Gustavo Paniagua Arguello
Miembro de Comité

Firma: 
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

Sra. Evelyn Yissalia Álvarez Díaz
Miembro de Comité

Firma: 
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación